

CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA  
Nº 049**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**RAUCO**



Marzo 20 del 2018



## ACTA N° 049 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 21 días del mes de Marzo del 2017, siendo las 10:10 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 049 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sres. Sergio Rivera, Ismael San Martín, Manuel Poblete, Juan Jofré, Sra. Silvia Espinoza, y presidida por Don Pascual Arévalos, quien saluda a los presentes y en nombre de Dios da inicio a la sesión.

### **TABLA DEL CONCEJO**

1. ACTA ANTERIOR YA LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES
2. PRESENTACION FORMAL ACTORES CLAVES DE LA COMUNA POR PARTE CONSULTORA SR. CAMILO ESCALANTE JIMENEZ DEL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNA DE RAUCO.
3. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COORDINADOR DE DEPORTES E INFORME DE INGRESOS Y GASTOS
4. CORRESPONDENCIA
5. VARIOS

*Primer punto de la Tabla:*

### **ACTA ANTERIOR YA LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES**

**Don Pascual Arévalos, llama a votación sobre el acta N° 48.**

**Don Sergio Rivera, dice aprobado, Don Manuel Poblete, dice aprobado, Don Ismael San Martín dice aprobado, Don Juan Jofré dice aprobado y la Sra. Silvia Espinoza, dice aprobado.**

**Con lo anterior, se aprueba el acta anterior, ordinaria N° 047 del 13.03.2018**

Don Pascual Arévalos, da a conocer que no se encuentra dirigiendo esta sesión de concejo el Sr. Alcalde Don Enrique Olivares, por encontrarse en una reunión con el Sr. Intendente que es muy importante para la comuna de Rauco, por lo que envía sus saludos y excusas.

*Segundo punto de la Tabla:*

### **PRESENTACION FORMAL ACTORES CLAVES DE LA COMUNA POR PARTE CONSULTORA SR. CAMILO ESCALANTE JIMENEZ DEL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNA DE RAUCO.**

La Sra. Karina Vilches, Directora de SECPLAC, saluda a los Sres. Concejales, Secretaria Municipal Suplente y Dirigentes presentes, indica que la acompañan en esta presentación la profesional de SECPAC Sra. Carolina Solís y Max Gómez arquitecto de la D.O.M., que están trabajando en el proyecto del Plan Regulador. Agrega que también la acompaña Soledad Parra que es la asesora urbanista encargada del proceso de Plan Regulador, menciona que el objetivo de estar en esta reunión es para dar el puntapié inicial con la comunidad sobre este Plan.

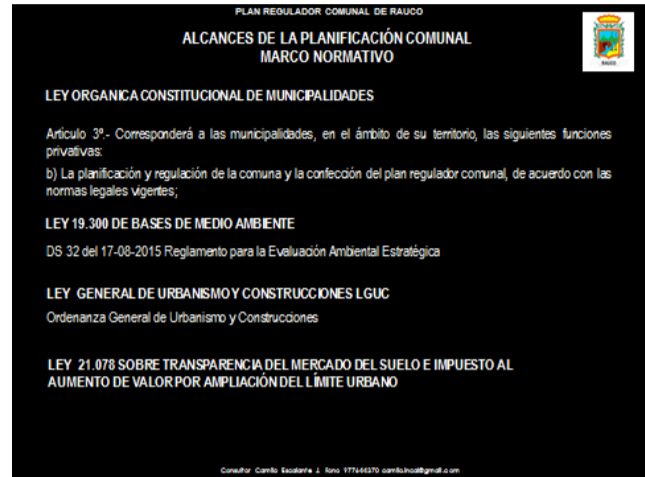
Da a conocer que la empresa que se adjudicó este proyecto es la de Don Camilo Escalante, el cual se encuentra realizando un diagnóstico de la comuna de Rauco, y que tiene una serie de reuniones que realizar no solo con los profesionales municipales encargados de este proyecto, sino que también con los equipos, y el representantes del concejo elegida por los Sres. Concejales que es la Sra. Silvia Espinoza.

Indica que el proceso del Plan regulador es Híper participativo donde todos deben cooperar, agrega que es muy significativo que las personas que han asistidos a estas reuniones sigan asiéndolo para que este plan regulador sea participativo y todos queden contentos con el resultado, menciona que el proceso de plan regulador dura por lo menos 2 años a 2 años y medio.



Don Pascual Arévalos, indica que antes de darle la palabra al Sr. Camilo Escalante, quiere dejar la puerta abierta para que cualquier dirigente presente realice las consultas que estimen necesarias sobre el plan regulador, ya que para eso se encuentran los profesionales y la empresa en esta sesión y es satisfacer las dudas de los presentes.

El Sr. Camilo Escalante, saluda a los presentes, dice que la idea es elaborar un plan con una participación temprana y expone:



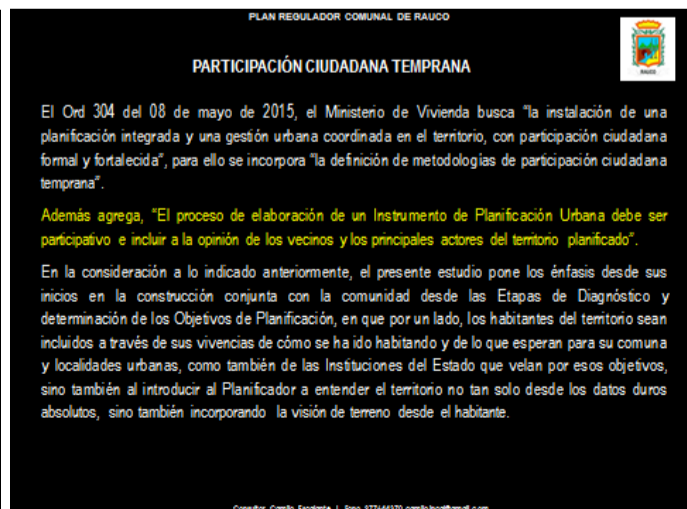
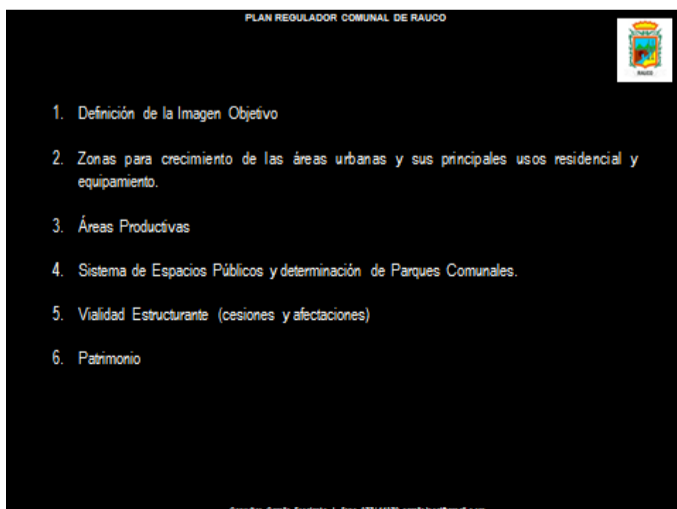
Agrega que en general los ministerios financian el desarrollo de los planes reguladores en los municipios y en este caso el municipio de Rauco tomó la acción de ejecutar el Plan Regulador, cree que esto es bueno porque el municipio administrará este proyecto y no una institución aparte la que de alguna manera puede tomar las decisiones desde una mirada más bien centralizada.

Dice que el concejo municipal es quien aprueba el plan regulador y esta instancia definitiva se realiza una vez que se ha hecho una serie de procedimientos que se van a dar a conocer globalmente en esta presentación.

Don Pascual Arévalos, manifiesta que para este plan regulador el concejo municipal aprobó para este año 2018 aportar \$40 millones de pesos y que el gobierno solo aportará un poco de recursos para este Plan, y que la gran mayoría de los recursos son fondo de la comuna.

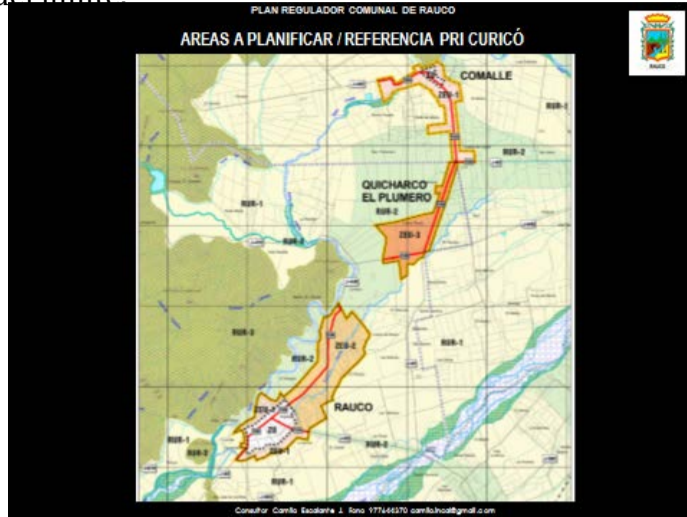
El Sr. Camilo Escalante, informa que será recurrente que se mencione en estas reuniones el DS 32 del 17-08-2015 Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica. Dice que esta ley lo que hace es incorporar visiones que tienen los servicios público a la planificación en su proceso de diseño, da como ejemplo: si en la comuna de Rauco se está desarrollando una vialidad proyectada y tienen una reunión con los servicios públicos y la gente del ministerio de obras públicas les dice si está bien la vialidad, pero ellos tienen pensado que este proyecto va por otro lado hay que tratar de articular estas cosas para que tanto los servicios como el proyecto de el plan tengan una entrada en vigencia incorporando esos elementos que son importante y que tiene los servicios a aportar.

Dice que la Ley 21.078 habla sobre la participación temprana.





Indica que la Participación Ciudadana nace por el Ordinario 304 del 2015, y que esto es producto del caso de Machali más conocido como Caso Caval, donde se hicieron ampliaciones del límite



Dice que esta imagen es del Plan Regulador intercomunal de Curicó, y este definió cuales son las zonas de extensión urbana para la comuna de Rauco. Agrega que lo que está en blanco es el área urbana de Rauco del año 1941 por lo tanto es necesario la incorporación de un nuevo instrumento que debe enmarcarse en este plan regulador intercomunal.

Agrega que el polígono de Rauco tiene 455 hectáreas aproximadamente y el polígono de Quicharco El Plumero 170 hectáreas



Menciona que también cuentan con un experto sanitario que es Don Fernando Hidalgo y un experto en Transporte que es Joanna Vásquez

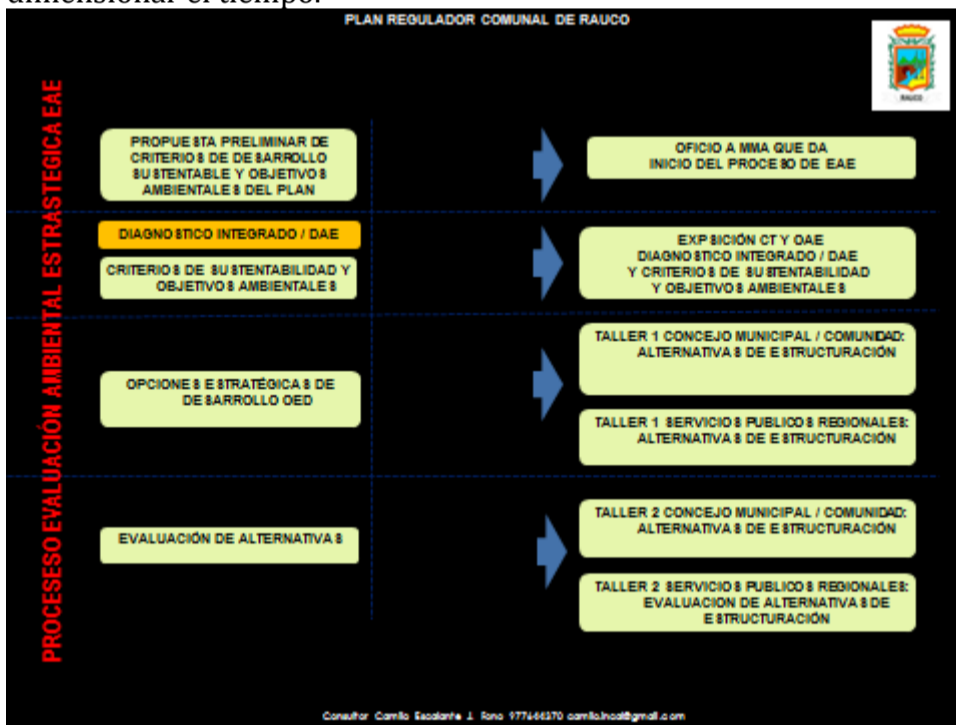
PLAN REGULADOR COMUNAL DE RAUCO				
	ETAPAS	NOMBRE DE LA ETAPA	PLAZOS	AÑO CALENDARIO
CONSULTA PÚBLICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA TEMPORARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN	Etapa 1	Ajustes y Diagnóstico	165 días 15 días Recopilación de Antecedentes y Revisión Metodológica 90 días Actualización cartográfica base y Diagnóstico Participativo 90 días Diagnóstico Técnico y Diseño Participativo	2018
	Etapa 2	Alternativas OED y Antestudio	210 días 30 días Diagnóstico Ambiental Estratégico 60 días Opciones Estratégicas de Desarrollo 60 días Antestudio	2018
	Etapa 3	Estudio y EAE	90 días 90 días Etapa Diseño Estudio y EAE	2018
	Etapa 4	Tramitación Artículo 2.1.11 de la O.G.U.C.	150 días 150 días Asesoría en la aprobación Artículo 2.1.11 O.G.U.C.	2019
	Total Etapas 1, 2, 3 y 4		615 días corridos plazo de ejecución por parte del consultor Nota no están incluidos los plazos de revisión y corrección de la etapa (30 días por etapa)	

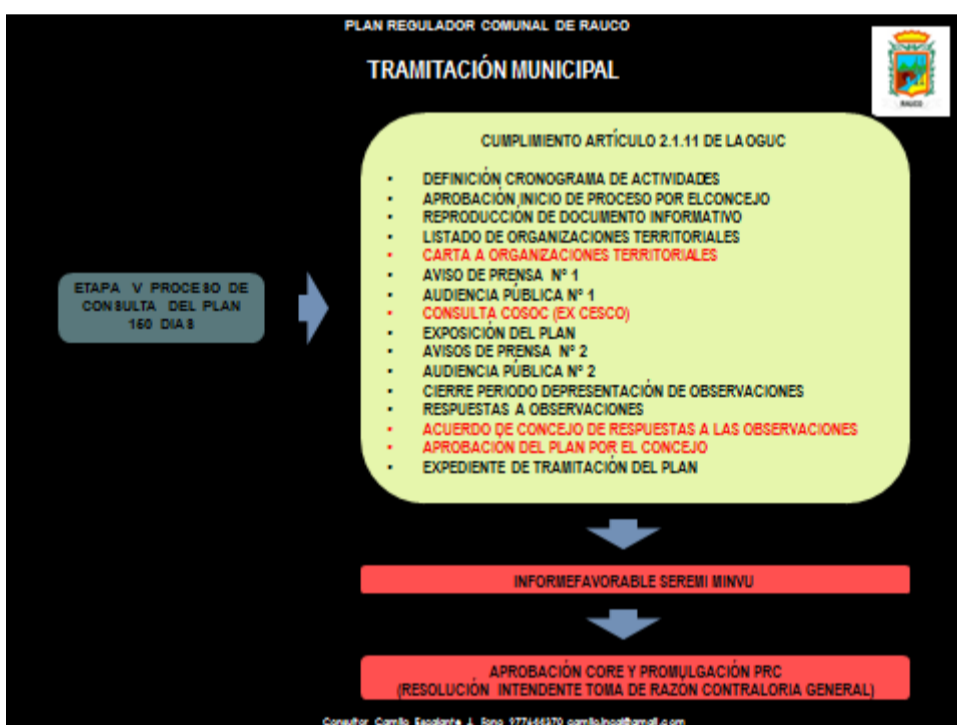
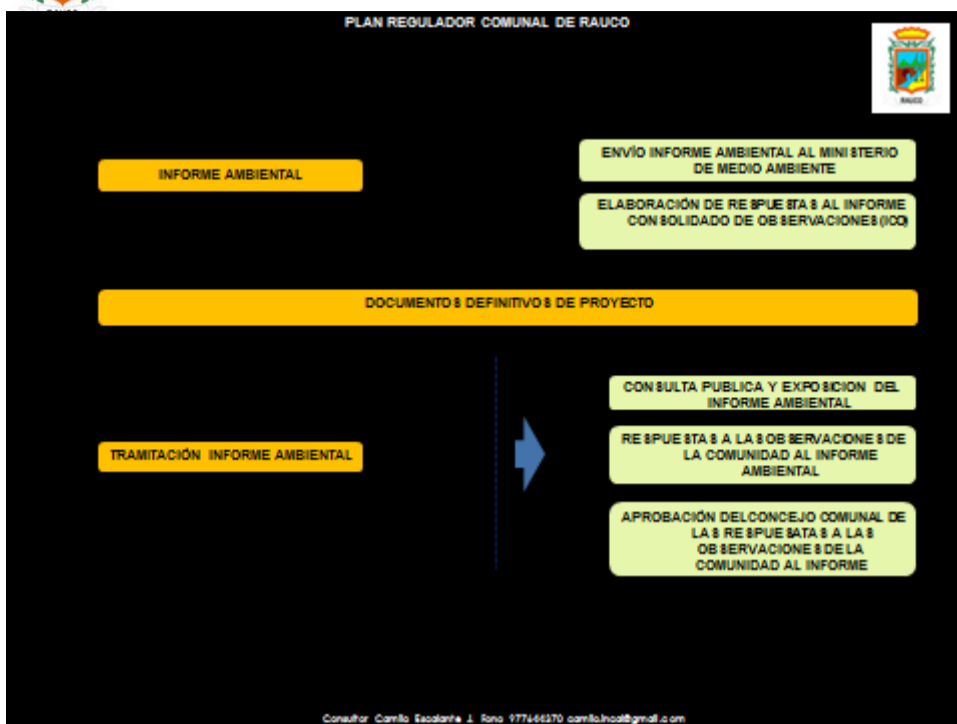


Menciona que el Artículo 2.1.11, convoca a una participación pública de las organizaciones territoriales, el COSOC y el concejo municipal.

Dice que la carta Gantt que se expone destaca las actividades de participación ciudadana y está en color rojo.

Menciona que si bien el Plan Regulador es del municipio este se debe aprobar a través de una resolución afecta a la revisión de la Contraloría, y en esta etapa no se puede dimensionar el tiempo.





Menciona que esta presentación tiene que ver mucho con los temas normativos, pero el llamado que ellos quieren hacer es que la comunidad participe y que realicen las consultas a cualquier duda que puedan tener.

Destaca que la Ley hace mención a que los planes reguladores deben proyectarse a 10 años.

La Sra. Eugenia Miranda, dice que el Sr. Camilo Escalante indica que los planes reguladores se proyectan a 10 años, pero ella considera que es muy poco tiempo por la densidad poblacional que crece muy rápido, consulta qué criterios se aplica para ejecutar este plan en los terrenos agrícolas.

El Sr. Camilo Escalante, dice que esto tiene que ver con el Plan Comunal intercomunal de Curicó, que es proyecto, y que de alguna manera establece el área a la cual se puede optar para crecer.

La Sra. Karina Vilches, dice que el Plan regulador de Rauco solo se va diseñar lo que está dentro de ese radio urbano y todo lo que esta fuera de este radio lo va a normar el PRI, y que este límite urbano ya se predispuso en el plan regional intercomunal.



Por lo que el PRI determina los radios rurales de Rauco y por lo general les pone algunas restricciones para que estos usos de suelo se mantengan con alta productividad, etc.

El Sr. Camilo Escalante, dice que Plan Intercomunal evaluó la calidad de los suelos, agrega que como existen avances en la tecnología también existen en la agricultura y en esos suelos en los cuales no se podía producir nada hoy si se puede hacer.

La Sra. Karina Vilches, indica que el limite urbano que fijo el PRI está asociado a la situación urbana actual de Rauco e incluye sectores que hoy en día no están en el radio urbano como El Llano, dice que este plan ayudara a ordenar a la comuna.

La Sra. Vilma Retamal, consulta en que le afecta a ellos como población y hasta donde llega este plan regulador en la parte urbana.

La Sra. Karina Vilches, dice que esto llega hasta el límite de El Llano la Pob. Don Ignacio por el lado norte y por el lado sur hasta donde está la empresa MEYER, hacia Curicó al primer puente "Puente seco N° 1", y por el otro costado es orillando el cerro. Agrega que con lo que respecta a Quicharco se considera: la Población de Quicharco, la Escuela y todo el sector.

La Sra. Silvia Espinoza, indica que la comunidad muchas veces tiene una confusión al respecto de lo que es urbano, ya que al tener luz eléctrica y agua potables sienten que su sector es urbano pero no es así.

Don Manuel Poblete, saluda a los vecinos presentes e indica que se alegra por la asistencia de los dirigentes y que se nota la preocupación de estos sobre el Plan Regulador.

Agrega que un ejemplo sobre la importancia del Plan en la comuna es cuando se realizó el programa cambio de calefactores y el por qué solo abarcaba a un grupo pequeño de la población y todo esto se debía al área urbana de Rauco que es muy limitada. Dice que este nuevo plan regulador dará mayores beneficios a los vecinos para futuras postulaciones y el avalúo de las propiedades subirán, entre otras cosas.

La Sra. Karina Guerra, consulta más bien por desconocimiento, que pasa con los otros sectores de la comuna?

El Sr. Camilo Escalante, dice que el fin de la planificación va a radicar en estos 2 sectores Rauco y Quicharco como se destaca en el plano presentado. Menciona que el resto del territorio va a seguir manteniendo su calidad de rural, salvo que la dinámica de un sector cambie mucho se podría llegar a pensar en considerarlo como un sector urbano.

Don Pascual Arévalos, indica que ellos como concejales han manifestado de acuerdo a lo que pide la comunidad que en Palquibudi también exista una parte urbana, ya que la gente va a empezar a migrar hacia la parte urbana donde efectivamente puedan construir.

La Sra. Karina Vilches, dice que efectivamente en el proyecto del Plan regulador del año 2003 se consideró Palquibudi, pero esta vez no fue así ya que este sector es considerado inundable por su cercanía con el rio. Dice que esta explicación se les entrego del MINVU y en el PRI no se incluyó el sector de Palquibudi.

Don Pascual Arévalos, menciona que ¿cómo ellos les explican a la comunidad de Palquibudi que no van a tener la oportunidad de lotear terrenos? por que no están en el área urbana.



La Sra. Karina Vilches, indica que Rauco se debe ajustar a lo que el Plan Regional Intercomunal realizo, este plan lleva 6 años elaborándose y en la etapa de evaluación temprana es cuando se debían elevar las solicitudes al MINVU y no se realizaron.

Don Pascual Arévalos, cree conveniente plantearle esto al Alcalde para que realice una reunión con la comunidad de Palquibudi y explicarle esta situación, porque en este momento si se le dan el vamos a este Plan como está la comunidad de este sector los va a cuestionar.

La Sra. Eugenia Miranda, consulta si cuando se realizó el PRI se consultó a la municipalidad de Rauco su parecer?

La Sra. Silvia Espinoza, dice que No.

La Sra. Karina Vilches, indica que desafortunadamente no había nadie en ese periodo de los profesionales que están trabajando en la actualidad ni el Alcalde. Pero si se realizaron consultas al MINVU por el Director de Obras de esa época.

La Sra. Silvia Espinoza, indica que cuando se consultó al MINVU por el Plan Regulador que no funciono estaba considerado Palquibudi.

La Sra. Karina Vilches, reitera que el municipio no emitió observaciones sobre el PRI en esos años, y por esto no se puede incorporar.

El Sr. Camilo Escalante, cree que no se le debe entregar expectativas a la comunidad de Palquibudi de que se van a cambiar las reglas, porque se tendría que realizar un proyecto nuevo que va en contra del PRI, y esto va a ser una colisión que no va a ayudar.

La Sra. Karina Guerra, dice que lo que hay que dejar en claro es que el PRI dejó fuera este sector y otros, por lo que se debe trabajar con lo que ya se tiene y tratar de hacer lo mejor posible.

La Sra. Karina Vilches, menciona que la Sra. Valeska Peña, Directora de Obras de esa época envió un documento al MINVU donde aprobaba el municipio estas 2 áreas, por lo que fue imposible reclamarle al MINVU, y lo único que se puede hacer es ajustarse al radio urbano que entrega el PRI.

La Sra. Karina Guerra, consulta si ha futuro Palquibudi se podría incorporar como un área urbana o cuantos años más deben esperar para esto?

El Sr. Camilo Escalante, indica que no es que en área rural no se pueda hacer nada, solo que en el área Urbana es donde se debe desarrollar el equipamiento el orden y las calles principales.

Don Pascual Arévalos, insiste que se debe realizar una reunión con la comunidad de Palquibudi para explicarle que no quedaron dentro del área urbana del Plan Regulador, pero que si el municipio va a analizar alguna herramienta o medio para que obtengan la posibilidad de lotear algunos terrenos, cree que se le debe dar una opción.

El Sr. Camilo Escalante, dice estar de acuerdo con el Concejal Arévalos, y de hecho existen los mecanismos para que los loteos se puedan subdividir por la Ley de Herencia.

Don Ismael San Martin, dice que es importante la cercanía que tiene hoy día la empresa con la comunidad, situación que antes del año 2015 no existía, agrega que este PRI comenzó hace 6 o 7 años, donde había un modelo de gestión de los planes reguladores comunales donde no aparecían lo que es el Ordinario N° 304, y hoy se





está en un periodo de transición donde se empezó a ejecutar un PRI ante de la normativa de la Participación Ciudadana Temprana, dice que es muy bonito que exista esta participación por la corrupción que señalaba el Sr. Escalante donde exista la opinión de todos los actores, si bien los lineamientos ya están establecidos por el PRI, existen otros tipos de opciones para los sectores rurales como los Subsidios Rurales que otorga el MINVU, las donaciones de Padres a Hijos como se mencionaba.

La Sra. Soledad Parra, menciona que del 2° semestre del año pasado ella se incorporó al equipo de SECPLAC, a trabajar específicamente en este tema y tuvieron una serie de reuniones y una gran cantidad de debates con el MINVU respecto a cómo habían quedado las zonas urbanas para Rauco, agrega que después de esto continuaron el trabajo con la licitación de acuerdo a los lineamientos del PRI, pero no todas las zonas Rurales son iguales están enumeradas 1-2 y 3 y cada una permite cierto desarrollo, dice que el objetivo de esto es que Rauco necesita un instrumento de planificación y con urgencia, agrega que todos los actores deben tener el mismo objetivo, por lo que se va a seguir informando a los dirigentes y concejales, con los avances del Plan.

Don Ismael Verdugo, dice que estuvo presente en varios estudios de Plan Regulador en Rauco, se dice que es la primera vez que participa la comunidad en este tipo de proyectos y eso es mentira, ya que en el año 2000 hubieron varias dirigentes que participaron en esto y a cada uno se le pedía su opinión, lo único malo es que no se concretó.

El Sr. Camilo Escalante, menciona que su objetivo no es hacer un estudio bien hecho sino más bien que este plan entre en vigencia.

Don Pascual Arévalos, dice entender bien lo planteado por el Sr. Verdugo ya que ese plan regulador del año 2000 quedo muy bien hecho, ya estaba aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente, ya tenía algunas aprobaciones por el SEREMI de Vivienda entre otros, y lo que paso es que se pidió una extensión de este Plan Regulador por unos grupos habitacionales que querían construir camino a El Llano y esto fue lo que paro este Plan que ya estaba casi aprobado.

El Sr. Camilo Escalante, menciona que el proceso de participación debe ser efectiva, tanto concejo como comunidad, tienen que participar en la ejecución del Plan.

*Tercer punto de la Tabla:*

**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COORDINADOR DE DEPORTES E  
INFORME DE INGRESOS Y GASTOS**

Don David Villavicencio, Coordinador de Deporte, saluda a los presentes, menciona que el Alcalde le solicito presentar una rendición de los ingresos y gastos, menciona que ingresos no hubieron solo aquellos que provenían de proyectos aprobados del Gobierno Regional pero tampoco iban dirigidos al municipio sino a entidades autónomas, por lo que no se pueden considerar como ingresos municipal, si existen gastos como los que se detallan:



Actividades Realizadas Deportes Informe  
de Gastos

1.- Talleres Deportivos

• Fútbol Selección año 2000-2001	\$ 140.000	Estadio Rauco
• Fútbol Sector La Palmilla	\$ 140.000	La Palmilla
• Deporte Aventura	\$ 423.000	Sectores Rauco
• Baile Entrenido	\$ 140.000	Gimnasio Rauco
• Fútbol Femenino Rauco	\$ 140.000	Gimnasio Rauco
• TRX	\$ 140.000	Gimnasio Rauco
• Gimnasia Artística	\$ 140.000	Gimnasio Rauco
• Fútbol niños	\$ 140.000	Estadio Rauco
• Fútbol Llano	\$ 250.000	El Llano
• Baby Fútbol Tricao	\$ 250.000	Tricao
Total:	\$ 1.903.000	

2.- Internacional de Fútbol (13 al 20 de Enero)

Campeonato que comenzó con la inauguración el día 12 de Enero el Estadio Municipal de Molina donde Rauco Participo con una delegación de fútbol año 2007-2008. Dentro de los Países extranjeros participantes estaban Argentina, Brasil y Uruguay. Como sub sede recibimos una delegación de Argentina de 125 personas en el Colegio El Plumero.

Finales en Rauco

1998	Curicó Unido / Chile
2000	San Bartolomé / Argentina
2003	Municipal Bañera / Argentina
Femenino	Sagrada Familia / Chile

Don Pascual Arévalos, consulta en que consiste el TRX.

Don David Villavicencio, indica que es un trabajo que se realiza con el peso corporal a través de unos cables, esta disciplina la utiliza la selección de fútbol, los militares, etc. dice que es una nueva disciplina.

Continua explicando que los talleres de Fútbol El Llano y Baby Fútbol Tricao , los realiza Don Adrián Rojas.

Don Pascual Arévalos, consulta cuanto duran estos talleres.

Don David Villavicencio, dice que los talleres de Don Adrián Rojas son de 6 meses y los demás talleres están contratados por un mes que fue en Febrero.

Continua indicando que con el internacional de Fútbol tuvo muchos problemas y quejas ya que no hubo una buena disposición por parte del DAEM y El Colegio El Plumero de facilitar y entregar las condiciones adecuadas a la delegación de Argentina, agrega que no así el colegio de Rauco que siempre han entregado una buena acogida a estas delegaciones.

Don Juan Jofré, consulta porque se cambió el recinto de acogida de estas delegaciones si siempre se habían realizado en la escuela Rauco o Quilpoco.

Don David Villavicencio, indica que por los talleres de verano de Madre Temporeras, la Escuela Rauco estaba ocupada.



Curicó, 15/03/2018

Estimado Alcalde de Rauco y concejo Municipal

Junto con saludarlos y a petición del Coordinador de Deportes de Rauco quien me solicito una rendición de los gastos donde Rauco fue sub sede del 8° Torneo Internacional de Fútbol Infantil de la Provincia de Curicó.


Los gastos son divididos en los siguientes puntos: Arbitraje, Traslados, Premiación, Cajeras, Controles, Guardias, Ayudantes, refuerzo alimentación, vendedoras, extras.

Los gastos fijos diariamente por concepto de torneo eran de \$ 480.000 pesos.

Por concepto de entrada y casino se recopiló \$ 3.600.000.

El Torneo Internacional realizarlo en su totalidad sale sobre los \$ 50.000.000 pesos y es la oportunidad de entregar un espectáculo por una semana donde la comunidad puede disfrutarlo y además donde se entrega trabajo directamente a 15 personas sin contar los beneficios a los comerciantes y locomoción colectiva.

Sin otro Particular me despido

  
Marcelo Cisternas Soto  
Coordinador Torneo

Don Manuel Poblete, dice ser partidario de que se realicen estos campeonatos en la comuna, ya que se incentiva al deporte, desea que a futuro este campeonato la organice la escuela municipal porque no es bueno que lo realice un privado con recursos municipales, ya que deben quedar ganancias o sino no lo realizaría.

Don David Villavicencio, dice que el municipio lo podría realizar pero esto conllevaría a tener funcionarios municipales de planta o contrata trabajando en esto, y quizás esto conllevaría a mayor gasto que ingresos, además la red de contactos que posee la persona encarga de este campeonato es diferente a si la organizara la comuna, además también depende de la credibilidad del organizador antes las delegaciones y esto lo entrega los años de experiencia en este campeonato.

Don Manuel Poblete, indica que lo que el plantea es por un tema de transparencia ya que la comunidad especula muchas cosas, además la Escuela de Rauco necesita estos recursos.

La Sra. Silvia Espinoza, manifiesta que tiempo atrás, se formaba un ambiente bueno en la comuna con estos campeonatos y ahora se nota el descontento de las delegaciones por el trato.

Consulta por la parte de atletismo que se nota que está muerta ya que tiempo atrás se realizaban campeonatos con los colegios.

Don David Villavicencio, da conocer que a través del programa Transversalidad se realizan esta participación entre colegios y se realiza los días miércoles, aclara que no es solo la disciplina de atletismo la que se desarrolla.

Don Juan Jofré, indica que en parte se ha dejado de lado atletismo en Rauco, ya que él trabaja en Sagrada Familia y se presentan a todas las actividades extraescolares, y Rauco nunca se presenta en la categoría SUB14, dice que el lleva años trabajando con niños e incluso con campeones regionales y se da el lujo de decir que saco los 6 campeones regionales que llegaron entre los 8 mejores a nivel nacional y uno de estos niños con proyección al SUBAMERICANO, agrega que el encargado de Transversalidad de Rauco es el Presidente de las nueve comunas y no se presente con ninguna delegación.



Don David Villavicencio, dice tener una opinión personal en cuanto a esto, ya que el trabajo de antes estaba encargado Don Juan Jofré y tenía una metodología distinta la cual dio resultado al corto plazo y a lo mejor el profesor que está ahora tiene una metodología la cual tiene resultados a mediano o largo plazo, cree que no es la idea cuestionar a un profesional ya que existe un trabajo de por medio y la gente, cree que se le debe dar un tiempo prudente donde se puedan ver los resultados.

Don Pascual Arévalos, indica que sería prudente poder solicitar al Alcalde que en otra reunión pueda citar al Sr. Iván Retamal para que explique lo planteado por el Concejal Jofré.

La Sra. Silvia Espinoza, manifiesta que siempre se reclama que para deporte se destinan pocos recursos, pero para realizar fiestas siempre hay dinero.

Don Juan Jofré, menciona que el ya parece disco rayado al mencionar que se arregle la pista del estadio que está llena de hoyos, e incluso un particular le ofreció el relleno, pero aún no se realiza.

Don Ismael San Martín, consulta que de acuerdo al presupuesto que el Sr. Villavicencio había presentado en inicio de temporada era de \$2.900.000.- para el verano y ejecuto \$1.903.000, consulta por que no se gastó el resto de dinero.

Don David Villavicencio, dice que estos recursos están en una misma cuenta y es por una estrategia de él que dejó estos recursos para otros talleres de más adelante.

Don Pascual Arévalos, indica que se está realizando un campeonato nocturno en el estadio, lo cual lo encuentra muy bonito, pero no ha llegado ninguna información a los Sres. Concejales sobre esta actividad.

Don David Villavicencio, manifiesta que el documento le llegó a su oficina el viernes pasado y es un campeonato organizado por el Club Deportivo Independiente, a través de Don Sergio Fuentes, el quedó de pagar un arriendo el cual no sabe si lo ha hecho efectivo de \$600.000.- avalado por ANFA Rauco ya que son selecciones dentro de la Provincia, dice que esto es la única información que tiene al respecto.

Don Pascual Arévalos, menciona que encuentra que es una actividad muy bonita y entretenida para la comunidad, pero también se debe ver la transparencia que esto requiere ya que él estuvo en la gradería y escuchó los comentarios de las personas que decían que con esta actividad se estaba arreglando X persona y esto no es bueno.

Don Manuel Poblete, indica que hay diferencia entre el Internacional, este campeonato sea una persona particular o de un club, ya está generando ingresos para el municipio con el arriendo del estadio por \$600.000.- en cambio con el internacional solo hubieron gastos y las ganancias se lo lleva un particular.

Don Ismael San Martín, da a conocer que se le acercaron algunas personas a manifestarle que con la lluvia del sábado y los partidos del día domingo el estadio quedó en malas condiciones, por lo que cree que se deben evaluar las actividades que se realicen en el estadio cuando ocurran estas lluvias.

Cree que se le deberían pedir a todas las instituciones que realizan estas actividades en recinto municipal la transparencia, en cuanto a cuánto tiempo y quienes lo utilizan y los pagos de éste.

Don Pascual Arévalos, menciona que la pega de los concejales es pedir transparencia, no con la intención de atacar ni objetar, sino para tener la información correcta para transmitirla a la comunidad.



Don David Villavicencio, manifiesta que solo hay 3 actividades que requerirían rendición hacia el concejo que sería la actividad de Bombero, el Internacional y el campeonato que en la actualidad se está llevando a cabo por Club Independiente. Cree que se debe crear una normativa sobre el uso del estadio.

Don Pascual Arévalos, dice que esto hay que plantearse al alcalde.

*Cuarto punto de la Tabla:*

**CORRESPONDENCIA**

La Sra. Miriam Silva, Secretaria Municipal (s), lee carta de la ACHFARP:



Señoras/es  
Alcaldes Asociados Achifarp  
**Presente**

De nuestra consideración y junto con saludarlos les informamos que los miembros del directorio de la Asociación Chilena de Municipios con Farmacias Populares Achifarp, acordó en reunión del directorio realizada el 14 de marzo de 2018, que dos de sus directores asociados y el secretario ejecutivo viajen a la XIV Feria Comercial Internacional, Salud para todos que se realizara en La Habana, Cuba entre los días 23 al 27 de abril de 2018.

El objetivo de esta delegación es establecer convenios, permisos para tramitar patentes como representantes en Chile con los distintos laboratorios farmacéuticos, insumos de ayudas técnicas para esto, los miembros del directorio acordaron otorgarles poder para negociar.

Se extiende la invitación a los directores para que costeen el pasaje ida y vuelta y la asociación costeará el alojamiento y alimentación.

Para más información visite la web <http://promociondeeventos.sld.cu/saludparatodos2018/>

Quedamos atentos a cualquier consulta.



Daniel Moraga Lagarrigue  
Secretario Ejecutivo ACHFARP

Santiago, 15 de marzo de 2018

Don Pascual Arévalos, indica que el Alcalde tiene intención de participar en con esta delegación, por lo que requiere el acuerdo del concejo para poder asistir.

Don Manuel Poblete, consulta si el Alcalde viajaría solo o con alguien más.

Don Pascual Arévalos, cree que el viaje lo hará solo ya que el Alcalde es el vicepresidente de la ACHFARM, el gasto que incurriría el municipio es de pasaje y la asociación costeara el alojamiento y alimentación.

La Sra. Miriam Silva, dice que se puede consultar a una aerolínea sobre el precio de estos pasajes pero es un monto referencial el cual puede variar.

Don Pascual Arévalos, dice que el deber de los concejales es votar al respecto y después se pedirán la rendición correspondiente si es que se autoriza este viaje. Menciona tener el deber de tomar la votación.

**Llama a votación sobre autorizar viaje del Sr. Alcalde a Cuba para formar parte de la delegación de la ACHFARM:**

**Don Sergio Rivera, dice aprobado, Don Manuel Poblete, dice abstenerse, Don Ismael San Martín dice argumentar su voto ya que esta es una asociación que no hace mucho realizo una capacitación en Rauco y ellos se pudieron dar cuenta de la rentabilidad y beneficios que tiene para los vecinos estas Farmacias, dice que en la exposición se indicó que los laboratorios extranjeros pueden proveer de una mayor cantidad de medicamentos a la asociación y a un mejor precio, por lo que dice aprobar la solicitud, Don Juan Jofré dice no aprobar y la Sra. Silvia Espinoza, dice no aprobar. Don Pascual Arévalos, dice aprobar, concordando con el fundamento entregado por el Concejal San Martín, agrega estar muy de acuerdo con lo que respecta a la Farmacia y óptica Popular, pero no así con la inmobiliaria popular que en algún momento él lo va a explicar.**



**Se aprueba autorizar viaje del Sr. Alcalde a Cuba para formar parte de la delegación de la ACHFARM, con 3 votos favorables, 1 abstención y 2 votos en contra.**

*Quinto punto de la Tabla:*

**VARIOS**

Don Juan Jofré, consulta por la inauguración del año escolar, si se tiene información al respecto.

La Sra. Elizabeth Canales, jefe Depto. Social, manifiesta que no tiene información al respecto, pero menciona que el Jefe DAEM ya retomó sus funciones en Educación después de haber estado un poco complicado de salud.

Don Juan Jofré, consulta por la ayuda que se le va a entregar a los alumnos Raquinos que van a la Universidad, ya que esto lo manifestó el alcalde cuando se reconocieron a estos alumnos de entregarles un subsidio económico.

Don Sergio Rivera, dice que el alcalde manifestó que no se podía entregar esta ayuda.

Don Juan Jofré, menciona que el Alcalde manifestó que iba ver la forma de poder entregar esta ayuda. Agrega que él se siente orgulloso del Alcalde de Sagrada Familia ya que este proporcionó el arriendo de una casa para los niños universitarios de la comuna.

La Sra. Elizabeth Canales, indica que las becas municipales es una resolución del Alcalde con el Concejo Municipal, y se debería analizar con la unidad jurídica si se puede considerar dentro del presupuesto.

Agrega que los alumnos del Liceo Polivalente que van a la universidad son todos alumnos becados por la beca Presidente de la República la cual les otorga la gratuidad de la universidad, además de otras becas estudiantiles, menciona que como es ella la que realiza las postulaciones tuvo la oportunidad de conversar con estos alumnos y solamente uno estaba complicado con lo que respecta a la residencia en Talca que es el Hijo de la Sra. Marcela Moran, pero él postuló a un hogar estudiantil y quedó en este hogar, pero al parecer tuvo un problema y decidió viajar todos los días, y lo resolvió con una vecina de su sector que viaja a este lugar.

Don Juan Jofré, da a conocer que el Joven Raúl González de Quilpoco, la madre manifestó que tenía problema con la residencia y había postulado al hogar pero no había quedado.

La Sra. Elizabeth Canales, menciona que el tema de cupo del hogar estudiantil es algo que escapa de las manos del Municipio, pero que sería bueno ver el caso ya que ella desconocía esta problemática de Raúl.

Don Manuel Poblete, dice que ya salió la ley Cholito y la comunidad le ha realizado varias consultas de si el municipio se va a pronunciar con esta ley, como proporcionar este chip si va a ser gratuito o tiene cierto costo, ya que en otros municipios ya se está ejecutando esta instalación.

La Sra. Miriam Silva, dice que conversó con la Sra. Karina Sepúlveda, sobre esta normativa y no es solo colocar un chip al animal sino también conlleva a otras cosas más, además solo Faculta a los municipios de poder proporcionar este Chip, y la responsabilidad es de cada persona propietario de estos animales.

Don Ismael San Martín, consulta si la CGE va a realizar algún trabajo preventivo por los cortes de luz en la temporada de invierno. Agrega que en el sector de Palquibudi le



mencionaron que habían estado alrededor de 8 a 9 días sin luz eléctrica, dice que sería bueno que se contactara con la compañía para ver el problema de este sector.

Don Pascual Arévalos, afirma lo indicado por el Concejal San Martín, de los muchos reclamos de la comunidad por el mal funcionamiento del sistema eléctrico.

Don Juan Jofré, consulta si se va a nombrar a alguien del municipio para que fiscalice que se cumpla lo normado en la ley cholito sobre todo en la cantidad de animales por característica de las viviendas.

Don Ismael San Martín, menciona que se debería reglamentar esto a través de una ordenanza municipal y establecer la cantidad de animales por metro cuadrado de las viviendas.

Se levanta la sesión a las 12:04 hrs.

### **Acuerdos**

**\* Se aprueba autorizar viaje del Sr. Alcalde a Cuba para formar parte de la delegación de la ACHFARM, con 3 votos favorables, 1 abstención y 2 votos en contra**

**JUAN JOFRE BAHAMONDES**  
**CONCEJAL**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA**  
**CONCEJAL**

**MANUEL POBLETE NAVARRO**  
**CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTÍN AGUILERA**  
**CONCEJAL**

**SILVIA ESPINOZA ELGUETA**  
**CONCEJAL**

**MIRIAM SILVA REYES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

**PASCUAL AREVALOS MARTINEZ**  
**PRESIDENTE (S) CONCEJO**  
**CONCEJAL**